

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 27 de Febrero de 2013

Expte. Nº 6043/13

Res. DECECO-Nº 067/13

#### VISTO:

El Tiket Factura Nº B-Nº 0022-00134376 de la firma Pinturerías Martel.-FERTEL S.A. por la suma de \$ 3.185,03 (pesos tres mil ciento ochenta y cinco con tres centavos), y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde al pago por la adquisición de pinturas, a fin de que por Dirección de Obras y Servicios de la Universidad se realicen trabajos de pintura en paredes y techo de la ampliación realizada en Biblioteca de esta Facultad.

Que es necesario proceder en forma urgente a realizar los trabajos solicitados por el Director de Biblioteca, teniendo en cuenta que está previsto para el día 20 de marzo del año en curso la inauguración de la ampliación realizada.

Que obra en las actuaciones la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, **JURIDICAS Y SOCIALES**

# RESUELVE

Artículo 1º.- APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago del Tiket Factura B-Nº 0022-00134376 por la suma total de \$ 3.185,03 (pesos tres mil ciento ochenta y cinco con tres centavos), obrante en estas actuaciones, a la firma "Pinturerías Martel – FERTEL S.A.", por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- IMPUTAR el gasto en la suma total de \$ 3.185,03 (pesos tres mil ciento ochenta y cinco con tres centavos), a la correspondiente partida presupuestaria – Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y

Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantopio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

VICE-DECANO